

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de febrero de 2009, por la que se modifica la de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios.

La Orden de la Consejería de Educación de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, ha venido a establecer el procedimiento necesario para garantizar la escolarización del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que impartan alguna de las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a excepción de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional y de las enseñanzas artísticas superiores de música, de danza y de arte dramático, de conformidad con lo establecido en el Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios.

Los Decretos 17/2009 y 16/2009, ambos de 20 de enero, por los que, respectivamente, se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música y de danza en Andalucía, han introducido modificaciones en cuanto al acceso a estas enseñanzas.

El Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la certificación electrónica, al tener como objeto la supresión de la exigencia de aportar por parte de quienes tengan la consideración de persona interesada respecto de determinados procedimientos, entre los que cabe encuadrar el de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, de la documentación a la que se refiere dicho Decreto, hace necesario modificar aquellos aspectos de la citada Orden, incluidos algunos anexos de la misma, relacionados con la aportación de la documentación.

Por otro lado, la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, hace necesario modificar igualmente la citada Orden de 24 de febrero de 2007.

La disposición final primera del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, faculta a la Consejera de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación del mismo.

En su virtud y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios.

Uno. El apartado 5 del artículo 4 queda redactado de la siguiente forma:

«5. En el caso de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y básicas y profesionales de danza, si una

vez terminado el proceso de matriculación del alumnado que daran puestos escolares vacantes, se podrán organizar pruebas de acceso a estas enseñanzas con el único objetivo de adjudicar dichos puestos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Dichas pruebas se celebrarán, en su caso, el día 12 de septiembre de cada año y, si éste fuera sábado o festivo, el siguiente día laborable. En ningún caso, la aplicación de esta medida podrá suponer un incremento del número de grupos autorizados.»

Dos. El artículo 9 queda redactado de la siguiente forma:

«1. Para acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música, los solicitantes deberán tener, como mínimo, ocho años de edad o cumplirlos en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y superar una prueba de aptitud que se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año.

2. Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso que se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año.

3. Asimismo, se podrá acceder a cada uno de los cursos de las enseñanzas básicas y profesionales de música, distintos del primero, sin haber superado los anteriores, siempre que, a través de una prueba, el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Dicha prueba específica se celebrará, si hubiera lugar, una vez finalizado el plazo de matrícula del alumnado en estas enseñanzas.»

Tres. El artículo 10 queda redactado de la siguiente forma:

«1. Para acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de danza, los solicitantes deberán tener, como mínimo, ocho años de edad o cumplirlos en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y superar una prueba de aptitud que se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año.

2. Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de danza será preciso superar una prueba específica de acceso que se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año.

3. Asimismo, se podrá acceder a cada uno de los cursos de las enseñanzas básicas y profesionales de danza, distintos del primero, sin haber superado los anteriores, siempre que, a través de una prueba, el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Dicha prueba específica se celebrará, si hubiera lugar, una vez finalizado el plazo de matrícula del alumnado en estas enseñanzas.»

Cuatro. Los apartados 1 y 2 del artículo 19 quedan redactados de la siguiente forma:

«1. Las solicitudes se formularán por duplicado ejemplar, utilizando el impreso disponible en la página web de la Consejería de Educación o en los propios centros docentes que lo facilitarán gratuitamente, según los modelos normalizados que figuran como Anexos I, II, III, IV, V, XVIII, XIX y XX de la presente Orden.

2. El centro docente, una vez registrada la solicitud, devolverá una copia de la misma a la persona interesada y archivará la otra en la secretaría del centro. En el plazo que se establezca para ello, la dirección de los centros docentes públicos y la titularidad de los privados concertados deberán remitir a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el soporte que asimismo se establezca, la información que sobre las solicitudes de admisión recibidas

les sea requerida por la Administración educativa para el ejercicio de las funciones que le son propias en el ámbito de sus competencias.»

Cinco. El artículo 24 queda redactado de la siguiente forma:

«1. Los criterios de admisión a los que se refiere el artículo 22 de la presente Orden se acreditarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 al 15 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero.»

2. Para la acreditación del domicilio habitual, a efectos de su valoración, el solicitante deberá autorizar expresamente la verificación del mismo por la transmisión de datos establecida para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica. En caso de que el solicitante no autorizara dicha verificación, habrá de presentar el certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento respectivo.»

Seis. El artículo 28 queda redactado de la siguiente forma:

«1. La admisión del alumnado en las enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza, cuando no existan puestos escolares suficientes para atender todas las solicitudes, se regirá por lo establecido en este artículo.»

2. Las enseñanzas básicas de música y de danza se iniciarán preferentemente entre los ocho y doce años, ambos inclusive, dándose prioridad a los de ocho sobre los de nueve y así sucesivamente. A los efectos anteriores, se entenderán por años cumplidos los que lo sean dentro del año natural correspondiente al comienzo del curso académico. Dentro de cada grupo de edad, la prioridad quedará establecida en función de la mejor calificación obtenida en la prueba de aptitud a la que se refiere el apartado 1 de los artículos 9 y 10. Los posibles empates entre el alumnado perteneciente a un mismo grupo se resolverán mediante un sorteo público ante el Consejo Escolar del centro.

3. La admisión del alumnado en las enseñanzas de iniciación de música y de danza se llevará a cabo de acuerdo con lo que los centros contemplen al respecto en su reglamento de organización y funcionamiento.

4. En las enseñanzas profesionales de música y de danza la preferencia para la obtención de un puesto escolar se establecerá en función de la mejor calificación obtenida en la prueba específica de acceso a la que se refiere el apartado 2 de los artículos 9 y 10. Los posibles empates se resolverán en los mismos términos establecidos en el apartado 2 de este artículo para las enseñanzas básicas de música y de danza.»

Siete. Los apartados 1, 3 y 4 del artículo 32 quedan redactados de la siguiente forma:

«1. De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 31 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, el Consejo Escolar de cada centro docente público y la titularidad en el caso de los centros docentes privados concertados, en aquellos supuestos en que deba aplicarse el baremo establecido en el citado Decreto, publicarán en el tablón de anuncios del centro la relación de los solicitantes, indicando, para cada uno de ellos, exclusivamente el total de puntos obtenidos por la aplicación de los apartados de dicho baremo.»

3. En los centros docentes públicos y en los privados concertados, a solicitud de las personas interesadas se pondrán de manifiesto los expedientes para que puedan formular las

alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del 12 de abril de cada año.

4. Transcurrido dicho plazo, el Consejo Escolar de los centros docentes públicos y la titularidad de los privados concertados procederán a estudiar y a valorar las alegaciones que, en su caso, se hubieran presentado y adjudicarán los puestos escolares vacantes según lo previsto en el artículo 20. La resolución deberá contener la relación de personas admitidas y excluidas, debiendo figurar, para cada una de ellas, la puntuación total obtenida por la aplicación de los apartados del baremo y, cuando proceda, el resultado del sorteo, así como los motivos de exclusión. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios del centro por el Consejo Escolar, en el caso de los centros docentes públicos, y por quien sea su titular en el de los centros privados concertados.»

Ocho. La letra a) del apartado 3 del artículo 34 queda redactada de la siguiente forma:

«a) Fotocopia del Libro de Familia, partida de nacimiento u otro documento oficial acreditativo de la edad del solicitante.»

Nueve. El apartado 3 del artículo 35 queda redactado de la siguiente forma:

«3. Para el alumnado que realice pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y a las enseñanzas básicas o profesionales de danza en el mes de septiembre, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 4 de la presente Orden, los centros docentes establecerán un plazo de matrícula que concluirá cinco días después de la celebración de las pruebas.»

Diez. La letra a) del apartado 4 del artículo 35 queda redactada de la siguiente forma:

«a) Fotocopia del Libro de Familia, partida de nacimiento u otro documento oficial acreditativo de la edad del solicitante.»

Once. La disposición adicional primera queda redactada de la siguiente forma:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación en el ámbito de sus competencias, favorecerán la incorporación al sistema educativo de los alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.»

A tal efecto, de acuerdo con el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrán autorizar un incremento de hasta un diez por ciento del número máximo de alumnos por aula en los centros públicos y privados concertados de una misma área de escolarización para atender necesidades inmediatas de escolarización del alumnado de incorporación tardía.»

Doce. Las letras a) y c) del apartado 1 de la disposición adicional cuarta, quedan redactadas de la siguiente forma:

«a) Publicación en el tablón de anuncios del centro de la relación de los solicitantes, indicando, para cada uno de ellos, exclusivamente la puntuación total obtenida por la aplicación de los apartados del baremo: un máximo de tres días hábiles desde la finalización del plazo de admisión.»

c) La resolución con la relación de admitidos y no admitidos, en la que deberá figurar, para cada uno de ellos, exclusivamente la puntuación total obtenida por la aplicación de los

apartados del baremo y el resultado del sorteo, cuando proceda, se publicará en el tablón de anuncios del centro antes del inicio del plazo de matrícula. Dicha resolución servirá de notificación a las personas interesadas.»

Trece. El apartado 3 de la disposición adicional séptima queda redactado de la siguiente forma:

«3. De igual forma, no se podrá estar matriculado en un mismo año académico en las enseñanzas básicas y profesionales de música y de danza.»

Catorce.

1. Los Anexos I, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Orden de 24 de febrero de 2007, se sustituyen por los que con la misma numeración se acompañan a la presente Orden.

2. El Anexo VI de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas se sustituye por el Anexo II de la presente Orden.

3. El Anexo XVIII de la Orden de 24 de febrero de 2007, incorporado como Anexo VI de la Orden de 29 de septiembre

de 2008, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas (BOJA de 20 de octubre) se sustituye por el que, como Anexo XVIII, se acompaña a la presente Orden.

4. Se incorpora un nuevo Anexo XIX que sustituye al Anexo V de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula el Plan Educativo de Formación Básica para Personas Adultas (BOJA de 3 de septiembre).

5. Se incorpora un nuevo Anexo XX que sustituye al Anexo I de la Orden de 13 de febrero de 2006, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 6 de marzo).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 2009

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo I

ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL O BACHILLERATO

SOLICITUD
Hoja 1/2

1 DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI/NIE	
FECHA DE NACIMIENTO		
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR LEGAL	DNI/NIE DEL PADRE O TUTOR LEGAL	
NOMBRE DE LA MADRE O TUTORA LEGAL	DNI/NIE DE LA MADRE O TUTORA LEGAL	
2 EXPONE		
Que durante el curso actual el/la solicitante se encuentra realizando los estudios de:		
CURSO	ETAPA	
DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE		
LOCALIDAD		
3 SOLICITA		
Que sea admitido para el curso / como alumno/a del centro docente:		
DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE		
LOCALIDAD		
En la etapa educativa <i>(Escribir en la casilla correspondiente el curso que se solicita):</i>		
<input type="checkbox"/> SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN PRIMARIA	
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
<input type="checkbox"/> PROG. DE CUALIF. PROF. INIC.: <i>(denominación)</i> _____		
<input type="checkbox"/> BACHILLERATO. MODALIDAD: _____		
4 DECLARACIÓN <i>(señalar con una X lo que proceda)</i>	Valoración	
A tal efecto declara:	A cumplimentar por el centro docente	
1. Que en el centro docente al que se dirige la presente solicitud, cursan estudios los siguientes hermanos/as del/de la solicitante que, asimismo, continuarán en el próximo curso escolar:		
_____ Apellidos y nombre del hermano/a	_____ Etapa educativa y curso que actualmente realiza	
_____	_____	
2. Que en el centro docente al que se dirige la presente solicitud trabaja el padre, la madre o ambos o el tutor/a legal del alumno/a: Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
3. Que el domicilio <input type="checkbox"/> o lugar de trabajo <input type="checkbox"/> del/de la solicitante, si éste es mayor de edad, o de su padre, madre o tutor/a legal con quien convive el/la solicitante, se encuentra situado en:		
Avda./Calle/Plaza	Número	Teléfono
Localidad	Provincia	Código Postal
4. Que la renta anual percibida por la unidad familiar del/de la solicitante, compuesta por <input type="checkbox"/> miembros, en el ejercicio fiscal anterior en dos años, fue de: _____		
5. Que el/la solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%: Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
6. Que el padre o la madre <input type="checkbox"/> o algún hermano/a <input type="checkbox"/> tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%: Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
7. Que el/la solicitante pertenece a una familia con la condición de numerosa o a una familia monoparental: Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
	Total puntuación	

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo I

ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL O BACHILLERATO

SOLICITUD
Hoja 2/2
(anverso)

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE

5 CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO *(marcar con una X lo que proceda, ver reverso)*

LA PERSONA ABAJO FIRMANTE PRESTA SU **CONSENTIMIENTO** PARA LA CONSULTA DE SUS DATOS DE EMPADRONAMIENTO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE RESIDENCIA

NO CONSIENTE Y APORTA CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

6 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

Los extremos mencionados se justifican adjuntando la siguiente documentación *(marcar con una X lo que proceda, ver reverso)*:

ACREDITACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

ACREDITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DEL/DE LA SOLICITANTE

ACREDITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DEL PADRE, MADRE, HERMANO O HERMANA

ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA O DE PERTENENCIA A FAMILIA MONOPARENTAL

ACREDITACIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO (sólo para bachillerato)

7 INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO *(deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma)*

A los efectos de acreditación de la renta anual de la unidad familiar, los abajo firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan expresamente al Órgano competente de la Consejería de Educación para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del ejercicio fiscal anterior en dos años.

Nombre	Nombre	Nombre
1º Apellido	1º Apellido	1º Apellido
2º Apellido	2º Apellido	2º Apellido
Fecha nacimiento	Fecha nacimiento	Fecha nacimiento
Parentesco	Parentesco	Parentesco
DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte
Firma	Firma	Firma

8 OTROS CENTROS PREFERENTES

En el supuesto de que el/la solicitante no sea admitido en el centro docente mencionado anteriormente, solicita su admisión por orden de preferencia en los siguientes centros docentes:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

9 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y **SOLICITA** la admisión en el centro docente.

En a de de
EL TUTOR/A LEGAL CON QUIEN CONVIVE EL/LA SOLICITANTE O
 EL/LA SOLICITANTE, SI ÉSTE ES MAYOR DE EDAD

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE _____

(Denominación del centro docente en el que desea la admisión)

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Séneca. Datos generales y académicos del alumnado", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

Anexo I

Hoja 2/2

*(reverso)***Documentos acreditativos de las situaciones declaradas.****1. Acreditación del domicilio.**

Con relación a la consulta de sus datos de empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Residencia:

- a) La persona firmante de la solicitud presta su CONSENTIMIENTO para ello.
- b) La persona firmante de la solicitud NO CONSIENTE dicha consulta y aporta certificación expedida por el Ayuntamiento respectivo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, cuando dicho Ayuntamiento disponga de medios necesarios para emitir la citada certificación por medios electrónicos y firmada electrónicamente, se podrá aportar copia realizada en soporte papel de dicho documento electrónico, que tendrá la consideración de copia auténtica siempre que incluya la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, Órgano o entidad emisora.

2. Acreditación del lugar de trabajo.

- a) En el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena, certificado expedido al efecto por el titular de la empresa o por el responsable de personal de la misma.
- b) En el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta propia:
 - Certificación acreditativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma.
 - En el caso de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el IAE, fotocopia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo o alta en la Seguridad Social y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma.

3. Acreditación de la renta anual de la unidad familiar.

La información de carácter tributario que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar será suministrada directamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Consejería de Educación, por lo que en estos casos no habrá que presentar documento alguno, pero sí firmar la declaración responsable, que figura en la hoja 2 de la solicitud, por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma.

En el caso de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar, el/la solicitante deberá aportar, previo requerimiento del Director o Directora o del Titular del centro docente, certificación de haberes, declaración jurada o cualquier otro documento de cada uno de los sujetos que integran la unidad familiar, correspondiente al ejercicio fiscal anterior en dos años.

4. Acreditación de la discapacidad en el/la solicitante, en su madre, en su padre o en alguno de sus hermanos o hermanas.

Certificación del dictamen emitido por el Órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones públicas.

5. Acreditación de la condición de familia numerosa.

Copia autenticada del título oficial de familia numerosa que deberá estar en vigor, o de la solicitud de reconocimiento o renovación del referido título oficial, debiendo en este último caso aportar el referido título o su renovación con anterioridad a la resolución del procedimiento de admisión.

6. Acreditación de pertenencia a familia monoparental

Copia autenticada del libro de familia completo.

7. Acreditación del expediente académico (Sólo para bachillerato).

Deberá aportarse certificación académica personal.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo II
(anverso)

ADMISIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

SOLICITUD

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO/S
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO		LOCALIDAD
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO

2 DATOS ACADÉMICOS						
CURSO ACADÉMICO SOLICITADO / EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS <i>(marcar con X el nivel y la modalidad elegida)</i>						
ÁMBITO	NIVEL		CENTRO	MODALIDAD		
	I	II		P	S	D
COMUNICACIÓN						
CIENTIFICO-TECNOLÓGICO						
SOCIAL						

P: PRESENCIAL, S: SEMIPRESENCIAL, D: A DISTANCIA

3 DECLARACIÓN <i>(señalar con una X lo que proceda)</i>
A tal efecto declara:
<input type="checkbox"/> Que la renta anual percibida por la unidad familiar del/de la solicitante, compuesta por <input type="checkbox"/> miembros, en el ejercicio fiscal anterior en dos años, fue de:
<input type="checkbox"/> Que el/la solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

4 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA
Los extremos mencionados se justifican adjuntando la siguiente documentación <i>(marcar con una X lo que proceda, ver reverso)</i> :
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO DE LA EDAD DEL/DE LA SOLICITANTE
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DEL/DE LA SOLICITANTE

5 INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO <i>(deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma)</i>					
A los efectos de acreditación de la renta anual de la unidad familiar, los abajo firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan expresamente al Órgano competente de la Consejería de Educación para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del ejercicio fiscal anterior en dos años.					
Nombre		Nombre		Nombre	
1º Apellido		1º Apellido		1º Apellido	
2º Apellido		2º Apellido		2º Apellido	
Fecha nacimiento		Fecha nacimiento		Fecha nacimiento	
Parentesco		Parentesco		Parentesco	
DNI/Pasaporte		DNI/Pasaporte		DNI/Pasaporte	
Firma		Firma		Firma	

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y SOLICITA la admisión en el centro docente.
En, a de de
EL/LA SOLICITANTE
Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE _____
(Denominación del centro docente en el que desea la admisión)

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Séneca. Datos generales y académicos del alumnado", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

Anexo II*(reverso)***Documentos acreditativos de las situaciones declaradas.****1. Acreditación de la renta anual de la unidad familiar.**

La información de carácter tributario que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar será suministrada directamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Consejería de Educación, por lo que en estos casos no habrá que presentar documento alguno, pero sí firmar la declaración responsable que figura en la solicitud, por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma.

En el caso de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar, el/la solicitante deberá aportar, previo requerimiento del Director o Directora del centro docente, certificación de haberes, declaración jurada o cualquier otro documento de cada uno de los sujetos que integran la unidad familiar, correspondiente al ejercicio fiscal anterior en dos años.

2. Acreditación de la discapacidad en el/la solicitante.

Certificación del dictamen emitido por el Órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones públicas.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo III

**PLANES EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL PARA PERSONAS ADULTAS
INSCRIPCIÓN**

SOLICITUD

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO/S
DOMICILIO: CALLE PLAZA O AVDA. Y NÚMERO		LOCALIDAD
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO

2 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)

Libro de familia o documento oficial acreditativo de la edad del/de la solicitante

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y **SOLICITA** sea inscrita en el curso/..... como alumno/a del Centro Docente sito en la localidad de provincia de, en el/los Plan/es Educativo/s que se señala/n a continuación:

1.- Plan Educativo de preparación para la obtención de la titulación básica:

Pruebas libres para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años.

Tutoría de apoyo al estudio.

2.- Planes Educativos de preparación para el acceso a otros niveles del sistema educativo:

Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.

Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.

Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

3.- Planes Educativos para el fomento de la ciudadanía activa:

Uso básico de idiomas.

Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Cultura Emprendedora.

Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para personas procedentes de otros países.

Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz y el Medio Ambiente.

Hábitos de Vida Saludable y Prevención de Riesgos Laborales.

4.- Otros Planes Educativos:

.....

.....

.....

En, a de de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE. _____ (Denominación del centro docente en el que desea la admisión)

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Séneca. Datos generales y académicos del alumnado", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo IV

ADMISIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE DANZA

SOLICITUD

1 DATOS DEL /DE LA SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO/S
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO		LOCALIDAD
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR LEGAL <i>(sólo alumnos/as menores de edad)</i>		DNI/NIE DEL PADRE O TUTOR LEGAL
NOMBRE DE LA MADRE O TUTORA LEGAL <i>(sólo alumnos/as menores de edad)</i>		DNI/NIE DE LA MADRE O TUTORA LEGAL

2 EXPONE				
Que se encuentra cursando <input type="checkbox"/> o ha superado (caso de no estar matriculado en el presente curso) <input type="checkbox"/> las enseñanzas de:				
CURSO	ETAPA	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	
Que se encuentra cursando <input type="checkbox"/> o ha superado (caso de no estar matriculado en el presente curso) <input type="checkbox"/> los estudios correspondientes de Música <input type="checkbox"/> o de Danza <input type="checkbox"/> de <i>(cumplimentar lo que proceda)</i> :				
<input type="checkbox"/> GRADO	CURSO	ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD
<input type="checkbox"/> E. ELEMENTALES				
<input type="checkbox"/> E. PROFESIONALES				

3 SOLICITA (Señalar en la casilla correspondiente):				
Que sea admitido para el curso / como alumno/a del Conservatorio de Música <input type="checkbox"/> o de Danza <input type="checkbox"/> :				
DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE			LOCALIDAD	
<input type="checkbox"/> ENSEÑANZAS ELEMENTALES (BÁSICAS)	<input type="checkbox"/> CURSO			
<input type="checkbox"/> ENSEÑANZAS PROFESIONALES	<input type="checkbox"/> CURSO	ESPECIALIDAD	<input type="text"/>	
<input type="checkbox"/> Solicita prueba para curso distinto de 1º	<input type="checkbox"/> CURSO			

4 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA	
Los extremos mencionados se justifican adjuntando la siguiente documentación <i>(marcar con una X lo que proceda)</i> :	
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO DE LA EDAD DEL/DE LA SOLICITANTE	

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y SOLICITA la admisión en el centro docente.	
En, a de de	
<small>EL PADRE/MADRE, TUTOR/A LEGAL O, EN SU CASO, EL/LA SOLICITANTE</small>	
Fdo.:	

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____
 (Denominación del centro en el que desea la admisión)

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Séneca. Datos generales y académicos del alumnado", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo V

ADMISIÓN EN ESCUELAS DE ARTE (1)

SOLICITUD

1 DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO/S
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO		LOCALIDAD
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR LEGAL <i>(sólo alumnos/as menores de edad)</i>		DNI/NIE DEL PADRE O TUTOR LEGAL
NOMBRE DE LA MADRE O TUTORA LEGAL <i>(sólo alumnos/as menores de edad)</i>		DNI/NIE DE LA MADRE O TUTORA LEGAL

2 EXPONE			
Que se encuentra cursando <input type="checkbox"/> o ha superado (caso de no estar matriculado en el presente curso) <input type="checkbox"/> las enseñanzas de :			
CURSO	ETAPA	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD

3 SOLICITA	
Que sea admitido para el curso / como alumno o alumna de la Escuela de Arte:	
DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD
CICLO FORMATIVO:	<input type="checkbox"/> GRADO MEDIO
Denominación _____	<input type="checkbox"/> GRADO SUPERIOR
VÍA DE ACCESO:	
CON REQUISITOS ACADÉMICOS <input type="checkbox"/>	PARA LOS EXENTOS DE LA PRUEBA ESPECÍFICA
SIN REQUISITOS ACADÉMICOS <input type="checkbox"/>	Nota media del expediente: <input type="checkbox"/>

4 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA
Los extremos mencionados se justifican adjuntando la siguiente documentación <i>(marcar con una X lo que proceda):</i>
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO DE LA EDAD DEL SOLICITANTE.
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACADÉMICAS ALEGADAS. En el supuesto de que en el presente curso académico esté cursando 4º curso de educación secundaria obligatoria o 2º de bachillerato, se deberá adjuntar certificado acreditativo de esta circunstancia.
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ALEGADAS PARA LA EXENCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO.

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y SOLICITA la admisión en el centro docente.
En a de de
EL PADRE/MADRE, TUTOR/A LEGAL O, EN SU CASO, EL/LA SOLICITANTE
Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTE _____ (Denominación de la Escuela de Arte en la que desea la admisión)

(1) La solicitud de admisión para la modalidad de artes del bachillerato se formalizará utilizando el impreso de solicitud de admisión en centros docentes que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, programas de cualificación profesional inicial o bachillerato.

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Séneca. Datos generales y académicos del alumnado", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

Anexo VI

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO PARA COMUNICAR QUE EL ALUMNADO OPTARÁ POR UN CENTRO DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA DISTINTO DE AQUÉL EN EL QUE HAYA CURSADO EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL O DEL QUE LE CORRESPONDE POR ADSCRIPCIÓN

Don/Doña.,
padre, madre o tutor/a legal de
alumno/alumna del centro
de provincia de, ante la finalización del segundo ciclo de la educación infantil por parte del mismo en el presente curso escolar,

COMUNICA que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, solicitará para el próximo curso un puesto escolar para su hijo/hija en un centro de educación primaria distinto del centro docente en el que se encuentra matriculado en la actualidad o al que éste está adscrito.

En, a de de

EL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO _____

Anexo VII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO PARA COMUNICAR QUE EL ALUMNADO OPTARÁ POR UN CENTRO DOCENTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISTINTO DE AQUÉL EN EL QUE HAYA CURSADO LA EDUCACIÓN PRIMARIA O DEL QUE LE CORRESPONDE POR ADSCRIPCIÓN

Don/Doña.,
padre, madre o tutor/a legal de
alumno/alumna del centro
de provincia de, ante la finalización de la educación
primaria por parte del mismo en el presente curso escolar,

COMUNICA que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.6 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, solicitará para el próximo curso un puesto escolar para su hijo/hija en un centro de educación secundaria distinto del centro docente en el que se encuentra matriculado en la actualidad o al que éste está adscrito.

En, a de de

EL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO _____

Anexo VIII

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO PARA COMUNICAR QUE EL ALUMNADO OPTARÁ PARA CURSAR BACHILLERATO POR UN CENTRO DOCENTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISTINTO DE AQUÉL EN EL QUE HAYA CURSADO LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O DEL QUE LE CORRESPONDE POR ADSCRIPCIÓN

Don/Doña.,
padre, madre o tutor/a legal de
alumno/alumna del centro
de provincia de, ante la finalización de la educación
secundaria obligatoria por parte del mismo en el presente curso escolar,

COMUNICA que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.7 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, solicitará para el próximo curso un puesto escolar para su hijo/hija en un centro de educación secundaria distinto del centro docente en el que se encuentra matriculado en la actualidad o al que éste está adscrito.

En, a de de

EL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO _____

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo XVIII
(anverso)

ADMISIÓN EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

SOLICITUD

1 DATOS DEL /DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	TELÉFONO/S	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO			LOCALIDAD
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO	

2 SOLICITA

Que sea admitido para el curso / en BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS:

2.1.- OPCIÓN: (señalar la que proceda y relacionar las materias en cuadro 2.2)

POR CURSO COMPLETO: 1ER CURSO: 2º CURSO:

POR BLOQUES DE MATERIAS: BLOQUE I: BLOQUE II: BLOQUE III:

POR MATERIAS:

2.2.- RELACIÓN DE MATERIAS EN LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN CON EL CURSO, MODALIDAD DE ENSEÑANZA Y CENTRO DOCENTE

Nº	MATERIAS Denominación	CURSO		CENTRO DOCENTE Denominación genérica, específica y localidad
		(1)	(2)	
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

(1) Tipo de materia: C: Comunes, M: de Modalidad, O: Opcativa.
(2) Modalidad de enseñanza: P: Presencial, S: Semipresencial, D: A distancia. Señalar lo que proceda para cada materia.

3 DECLARACIÓN (señalar con una X lo que proceda)

A tal efecto declara:

Que la renta anual percibida por la unidad familiar del/de la solicitante, compuesta por miembros, en el ejercicio fiscal anterior en dos años, fue de:

Que el/la solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

4 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

Los extremos mencionados se justifican adjuntado la siguiente documentación (marcar con una X lo que proceda, ver reverso):

FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO DE LA EDAD DEL/DE LA SOLICITANTE

ACREDITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DEL/DE LA SOLICITANTE

5 INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO (deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma)

A los efectos de acreditación de la renta anual de la unidad familiar, los abajo firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan expresamente al Órgano competente de la Consejería de Educación para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del ejercicio fiscal anterior en dos años.

Nombre	Nombre	Nombre
1º Apellido	1º Apellido	1º Apellido
2º Apellido	2º Apellido	2º Apellido
Fecha nacimiento	Fecha nacimiento	Fecha nacimiento
Parentesco	Parentesco	Parentesco
DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte
Firma	Firma	Firma

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y **SOLICITA** la admisión en el centro docente.

En a de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE _____

(Denominación del centro docente en el que desea la admisión)

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Séneca. Datos generales y académicos del alumnado", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

Anexo XVIII*(reverso)***Documentos acreditativos de las situaciones declaradas.**1. Acreditación de la renta anual de la unidad familiar.

La información de carácter tributario que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar será suministrada directamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Consejería de Educación, por lo que en estos casos no habrá que presentar documento alguno, pero sí firmar la declaración responsable que figura en la solicitud, por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma.

En el caso de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar, el/la solicitante deberá aportar, previo requerimiento del Director o Directora del centro docente, certificación de haberes, declaración jurada o cualquier otro documento de cada uno de los sujetos que integran la unidad familiar, correspondiente al ejercicio fiscal anterior en dos años.

2. Acreditación de la discapacidad en el/la solicitante.

Certificación del dictamen emitido por el Órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones públicas.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo XIX

PLAN EDUCATIVO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS

SOLICITUD

ADMISIÓN EN EL: NIVEL I NIVEL II

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	TELÉFONO/S	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO			LOCALIDAD
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DECLARACIÓN (Señalar con X lo que proceda)
La persona abajo firmante declara:
<input type="checkbox"/> Que la renta anual percibida por la unidad familiar del/de la solicitante, compuesta por <input type="checkbox"/> miembros, en el ejercicio fiscal anterior en dos años, fue de:
<input type="checkbox"/> Que el/la solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%..

3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA
Los extremos mencionados se justifican adjuntando la siguiente documentación <i>(marcar con una X los que proceda)</i> :
<input type="checkbox"/> Fotocopia del Libro de Familia o documento oficial acreditativo de la edad del/de la solicitante.
<input type="checkbox"/> Certificación del dictamen emitido por el órgano público competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones Públicas, en caso de discapacidad del/de la solicitante.

4 INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO (deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma)																					
A los efectos de acreditación de la renta anual de la unidad familiar, los abajo firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan expresamente al Órgano competente de la Consejería de Educación para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del ejercicio fiscal anterior en dos años.																					
<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Nombre</td> <td>Nombre</td> </tr> <tr> <td>1- Apellido</td> <td>1- Apellido</td> <td>1- Apellido</td> </tr> <tr> <td>2º Apellido</td> <td>2º Apellido</td> <td>2º Apellido</td> </tr> <tr> <td>Fecha nacimiento</td> <td>Fecha nacimiento</td> <td>Fecha nacimiento</td> </tr> <tr> <td>Parentesco</td> <td>Parentesco</td> <td>Parentesco</td> </tr> <tr> <td>DNI/Pasaporte</td> <td>DNI/Pasaporte</td> <td>DNI/Pasaporte</td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td>Firma</td> <td>Firma</td> </tr> </table>	Nombre	Nombre	Nombre	1- Apellido	1- Apellido	1- Apellido	2º Apellido	2º Apellido	2º Apellido	Fecha nacimiento	Fecha nacimiento	Fecha nacimiento	Parentesco	Parentesco	Parentesco	DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte	Firma	Firma	Firma
Nombre	Nombre	Nombre																			
1- Apellido	1- Apellido	1- Apellido																			
2º Apellido	2º Apellido	2º Apellido																			
Fecha nacimiento	Fecha nacimiento	Fecha nacimiento																			
Parentesco	Parentesco	Parentesco																			
DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte																			
Firma	Firma	Firma																			

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y SOLICITA sea admitida en el curso: / como alumno/a del Centro docente sito en la localidad de, provincia de
En a de de EL/LA SOLICITANTE
Fdo.:

SR/A DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE

(Denominación del centro docente en el que desea la admisión)

NOTA: La información de carácter tributario que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar, será suministrada directamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Consejería de Educación, por lo que en estos casos no habrá que presentar documento alguno, pero sí firmar la declaración responsable que figura en la solicitud, por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma.

En caso de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar, el/la solicitante deberá aportar, previo requerimiento del/de la director/a del centro docente, certificación de haberes, declaración jurada o cualquier otro documento de cada uno de los sujetos que integren la unidad familiar, correspondiente al ejercicio fiscal anterior en dos años.

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Séneca. Datos generales y académicos del alumnado", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo XX
(anverso)

ADMISIÓN EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

SOLICITUD

1 DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO: CALLE PLAZA O AVDA. Y NÚMERO			LOCALIDAD
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR LEGAL Y DNI/NIE <i>(sólo solicitantes menores de edad)</i>		NOMBRE DE LA MADRE O TUTORA LEGAL Y DNI/NIE <i>(sólo solicitantes menores de edad)</i>	

2 SOLICITA			
Que sea admitido para el curso / como alumno/a de la Escuela Oficial de Idiomas:			
DENOMINACIÓN DEL CENTRO			LOCALIDAD
IDIOMA	<input type="text"/>		
NIVEL	<input type="checkbox"/> BÁSICO	<input type="checkbox"/> INTERMEDIO	<input type="checkbox"/> AVANZADO
	CURSO		<input type="text"/>
OPTA POR LA PRUEBA INICIAL DE CLASIFICACIÓN: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

3 DECLARACIÓN <i>(señalar con una X lo que proceda)</i>		Valoración A cumplimentar por el centro
A tal efecto declara:		
1. Que la lengua extranjera que cursa como primer idioma es: _____ <i>(Sólo para el alumnado que cursa enseñanzas de Educación Secundaria y Formación Profesional de grado superior)</i>		
2. Que la renta anual percibida por la unidad familiar del/de la solicitante, compuesta por <input type="checkbox"/> miembros, en el ejercicio fiscal anterior en dos años, fue de: _____		
3. Que el/la solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
4. Que el padre, madre <input type="checkbox"/> o algún hermano/a <input type="checkbox"/> tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Total puntuación		

4 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA	
Los extremos mencionados se justifican adjuntado la siguiente documentación <i>(marcar con una X lo que proceda, ver reverso):</i>	
<input type="checkbox"/>	FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO DE LA EDAD DEL/DE LA SOLICITANTE
<input type="checkbox"/>	ACREDITACIÓN DE LA LENGUA EXTRANJERA QUE CURSA COMO PRIMER IDIOMA
<input type="checkbox"/>	ACREDITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DEL/DE LA SOLICITANTE
<input type="checkbox"/>	ACREDITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE LA MADRE/PADRE, HERMANO O HERMANA DEL/DE LA SOLICITANTE

5 INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO <i>(deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma)</i>			
A los efectos de acreditación de la renta per cápita de la unidad familiar, los abajo firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan expresamente al Órgano competente de la Consejería de Educación para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del ejercicio fiscal anterior en dos años.			
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
1º Apellido	1º Apellido	1º Apellido	1º Apellido
2º Apellido	2º Apellido	2º Apellido	2º Apellido
Fecha nacimiento	Fecha nacimiento	Fecha nacimiento	Fecha nacimiento
Parentesco	Parentesco	Parentesco	Parentesco
DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte	DNI/Pasaporte
Firma	Firma	Firma	Firma

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y SOLICITA la admisión en el centro docente.	
En a de de EL PADRE/MADRE, TUTOR/A LEGAL O, EN SU CASO, EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

SR/A DIRECTOR/A DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE _____
(Denominación del centro en el que desea la admisión)

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Séneca. Datos generales y académicos del alumnado", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

Anexo XX
(reverso)

Documentos acreditativos de las situaciones declaradas.

1. Acreditación de la lengua extranjera que cursa como primer idioma.

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente de admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas, el alumnado de enseñanzas de Educación Secundaria y Formación Profesional de grado superior, presentará certificación del centro de la lengua extranjera que cursa como primer idioma.

2. Acreditación de la renta per cápita de la unidad familiar.

La información de carácter tributario que se precise para la acreditación de la renta per cápita de la unidad familiar será suministrada directamente, en su caso, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por lo que en estos casos no habrá que presentar documento alguno, pero sí firmar la declaración responsable, que figura en la solicitud, por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma.

En el caso de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información que se precise para la acreditación de la renta per cápita de la unidad familiar, el/la solicitante deberá aportar, previo requerimiento del Director o Directora del centro, certificación de haberes, declaración jurada o cualquier otro documento de cada uno de los sujetos que integran la unidad familiar, correspondiente al ejercicio fiscal anterior en dos años.

3. Acreditación de la discapacidad en el/la solicitante.

Certificación del dictamen emitido por el Órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones públicas.

4. Acreditación de la discapacidad de la madre, del padre o de algún hermano o hermana del/de la solicitante.

Certificación del dictamen emitido por el Órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones públicas.